

RESOLUCIÓN EXENTA N° 143
MELIPILLA, 13 DE FEBRERO DE 2014.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.557 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.175, sobre Gobierno Interior y Administración Regional; lo establecido en la Res. N° 1600, de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el DFL N°20, de 20.09.1959; la Circ. 12, de 18.02.1992; la Circ. 9, de 15.02.1995; la Ley N° 20.285, Ley Sobre Acceso a la Información Pública; la Circ. 35, de 05.08.2008, el Decreto Exento N° 372 de 15/01/2014 que aprueba la transferencia de recursos ORASMI a Intendencias y Gobernaciones del País;

CONSIDERANDO:

- 1º. Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, contemplada en la ley 20.557.
- 2º. El Decreto 372 que fija y transfiere recursos ORASMI a la Gobernación de Melipilla por un monto de \$2.500.000.-
- 3º. La Resolución Exenta N°120 del 12/02/2014 de la Gobernación de Melipilla que distribuye por áreas de intervención el presupuesto asignado, por la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior, para atender las solicitudes del Fondo Orasmi del presente año.
- 4º Que se cuenta con los recursos con el fin de atender las solicitudes de personas de escasos recursos, indigentes o que se encuentran en situación o condición de vulnerabilidad, previos informes sociales y antecedentes que acrediten su situación.

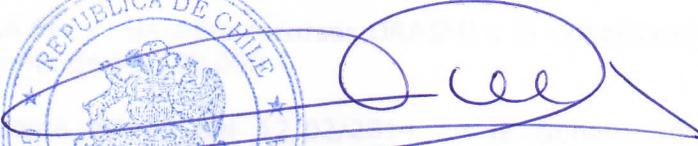
RESUELVO:

Concédase subsidio a las personas que se identifican a continuación por el monto que se asigna, el que deberá ser imputado al programa ORASMI y en el área señalada, ascendiendo el gasto de la presenta Resolución Exenta a un monto total de **\$442.600** (cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos) de acuerdo al siguiente detalle:

RESOLUCION EXENTA N° 143
MELIPILLA, 13 DE FEBRERO DE 2014

NOMBRE	RUT	AREA BENEFICIO	MONTO AYUDA \$	ESPECIE	PROVEEDOR / RUT
SUSANA ARRIAGADA MALDONADO	11.868.770-1	VIVIENDA	120.000	CANCELACION 3 MESES ARRIENDO DE VIVIENDA CON FINES HABITACIONALES	MA. TERESA VILCHES AGUILAR /RUT 11.868.770-1 PROVEEDOR UNICO
CAROLINA MIRANDA SILVA	15.867.333-9	VIVIENDA	140.000	CANCELACION DE 2 MESES DE ARRIENDO DE VIVIENDA CON FINES HABITACIONALES	DOMINGO MONSALVE ROJAS /RUT 7.774.591-2 PROVEEDOR UNICO
CARMEN JEREZ TORO	10.560.263-4	VIVIENDA	42.600	CO-APORTE CANCELACION CONSUMO DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA	EMPRESA AGUAS ANDINAS S.A. /RUT 61.808.000-5 PROVEEDOR UNICO
MARIA GODOY AMESTICA	8.598.600-7	VIVIENDA	100.000	CO-APORTE CONVENIO DE REGULARIZACION DEUDA CONSUMO ELECTRICIDAD DOMICILIARIA	EMELECTRIC S.A. /RUT 96.763.010-1 PROVEEDOR UNICO
MARIA PEÑA ZUÑIGA	10.894.455-2	VIVIENDA	40.000	CO-APORTE CONVENIO REGULARIZACION CONSUMO ELECTRICIDAD DOMICILIARIA	EMELECTRIC S.A. /RUT 96.763.010 PROVEEDOR UNICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ADELAIDA MENDOZA SERRANO
GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA

JRG/VCG/BVP/bvp
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Social
- Oficina de Partes
- **ID6789338**